RESOLUCION 37/2024, de 29 de enero, de la directora general de Justicia, por la que se aprueban las adjudicaciones definitivas de la convocatoria para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución 416/2023, de 29 de diciembre, de la directora general de Justicia, se ha convocado provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 2 de Pamplona/Iruña, mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

A tenor de lo dispuesto en el Punto 6º de la mencionada resolución, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a publicar las adjudicaciones provisionales en el Portal del Gobierno de Navarra.

Transcurrido, a su vez, el plazo para la presentación de alegaciones, sin que se haya presentada ninguna, procede dictar la resolución de aprobación de las adjudicaciones definitivas de la convocatoria, en las que se indicará el órgano de destino y de origen de los candidatos.

En consecuencia, y de acuerdo con las facultades atribuidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia,

RESUELVO:

1.º.- Aprobar las adjudicaciones definitivas de la convocatoria aprobada mediante Resolución 416/2023, de 29 de

diciembre, de la directora general de Justicia, para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, conforme a lo señalado en el Anexo I.

2.,°.- Trasladar la presente Resolución al Negociado de Personal y Oficina Judicial de la Dirección General de Justicia y ordenar su publicación en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet (Justicia. Empleo Público) www.navarra.es/es/justicia/empleo-publico .

3.°.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona/Iruña, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA
GENERAL DE JUSTICIA
Orden Foral 32/2023, de 11 de diciembre
Director del SERVICIO DE
REINSERCION, MEDIACION Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Fecha:
2024.01.30
08:19:37 +01'00'

Jorge Elías Ollero Peran

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

ANEXO I

CUERPO	NOMBRE FUNCIONARIO	ORGANO DE ORIGEN	ORGANO DE DESTINO
AUXILIO JUD.	LOPEZ AZOGUE, SANDRA	PRIMERA INS. E INSTRUCC. Nº 3 - Teruel	AUXILIO JUD.